

ENMIENDA n.º 2.

San Salvador, 10 de julio de 2025.

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) a las que se les remitió y obtuvieron el Documento de Solicitud de Ofertas mediante Licitación Pública Nacional n.º MINSAL-LPN-B-ES-L1160-P00096, denominada "EQUIPO DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL CENTRO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES", que se ha realizado modificación al Documento de Licitación, tal como se detalla a continuación:

n.º	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
1	<p>Parte 1. Procedimientos de LPN. Sección II. Datos de la Licitación.</p> <p style="text-align: center;">E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS.</p> <p>IAO 36.3 (d) Los otros factores a utilizar por el Contratante para la Evaluación de Ofertas, además del precio cotizado y los ajustes que correspondan por la aplicación de las Cláusulas anteriores, serán:</p> <p>(a) Desviación en el Plan de Entregas: "NO". (b) Desviación en el Plan de Pagos: "NO". (c) Costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio: "NO". (d) Disponibilidad en el país del Contratante de los repuestos y servicios posteriores a la venta, para el equipo ofrecido en la Propuesta: "SI". (e) Costos estimados de operación y mantenimiento durante la vida útil del equipo "NO". (f) Rendimiento y productividad del equipo ofrecido: "NO". (g) Criterio de Desempate: En caso de empate entre 2 o más oferentes, se recomendará la adjudicación al ofertante que ofrezca el menor plazo de entrega con respecto al solicitado; y si de persistir el empate, se recomendará la adjudicación al que haya sido el primero en entregar la oferta, lo cual se podrá verificar en el cuadro de recepción de ofertas.</p>	<p>Parte 1. Procedimientos de LPN. Sección II. Datos de la Licitación.</p> <p style="text-align: center;">E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS.</p> <p>IAO 36.3 (d) Los otros factores a utilizar por el Contratante para la Evaluación de Ofertas, además del precio cotizado y los ajustes que correspondan por la aplicación de las Cláusulas anteriores, serán:</p> <p>(a) Desviación en el Plan de Entregas: "NO". (b) Desviación en el Plan de Pagos: "NO". (c) Costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio: "NO". (d) Disponibilidad en el país del Contratante de los repuestos y servicios posteriores a la venta, para el equipo ofrecido en la Propuesta: "NO". (e) Costos estimados de operación y mantenimiento durante la vida útil del equipo "NO". (f) Rendimiento y productividad del equipo ofrecido: "NO". (g) Criterio de Desempate: En caso de empate entre 2 o más oferentes, se recomendará la adjudicación al ofertante que ofrezca el menor plazo de entrega con respecto al solicitado; y si de persistir el empate, se recomendará la adjudicación al que haya sido el primero en entregar la oferta, lo cual se podrá verificar en el cuadro de recepción de ofertas.</p>
2	<p>Parte 1. Procedimientos de LPN. Sección III. Criterios de Evaluación.</p> <p style="text-align: center;">SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.</p> <p>1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3(d)) Al evaluar el costo de una oferta, el Contratante deberá considerar, además del precio cotizado, de conformidad con la Subcláusula 14.6 de las IAO, uno o más de los siguientes factores estipulados en las Subcláusulas 36.3 (d) de las IAO e (IAO 36.3(d)) de los DDL, aplicando los métodos y criterios indicados a continuación:</p>	<p>Parte 1. Procedimientos de LPN. Sección III. Criterios de Evaluación.</p> <p style="text-align: center;">SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.</p> <p>1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3(d)) Al evaluar el costo de una oferta, el Contratante deberá considerar, además del precio cotizado, de conformidad con la Subcláusula 14.6 de las IAO, uno o más de los siguientes factores estipulados en las Subcláusulas 36.3 (d) de las IAO e (IAO 36.3(d)) de los DDL, aplicando los métodos y criterios indicados a continuación:</p>

n.º	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
	(a) Plan de Entregas. No Aplica. (b) Variaciones en el Plan de Pagos. No Aplica. (c) Costo de reemplazo de los principales componentes de reemplazo, repuestos obligatorios y servicios. No Aplica. (d) Disponibilidad en el país del Contratante de repuestos y servicios para equipos ofrecidos en la licitación después de la venta. Si aplica. (e) Costos estimados de operación y mantenimiento. No aplica. (f) Desempeño y productividad del equipo. No Aplica.	(a) Plan de Entregas. No Aplica. (b) Variaciones en el Plan de Pagos. No Aplica. (c) Costo de reemplazo de los principales componentes de reemplazo, repuestos obligatorios y servicios. No Aplica. (d) Disponibilidad en el país del Contratante de repuestos y servicios para equipos ofrecidos en la licitación después de la venta. No aplica. (e) Costos estimados de operación y mantenimiento. No aplica. (f) Desempeño y productividad del equipo. No Aplica.

Esta Enmienda formará parte integral del Documento de Licitación Pública Nacional, el resto del contenido se mantiene inalterado.




Dra. Patricia Figueroa de Quintana
 Coordinadora del Programa de Salud Inteligente e Integral (PROSINT).
 MINISTERIO DE SALUD.